

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades, al objeto de incluir el precio público por recarga eléctrica en puntos de recarga municipales

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, acordó modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades, al objeto de incluir el precio público por recarga eléctrica en puntos de recarga municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Durana, 26 de abril de 2024

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTEPARA URIBE